

RESOLUCIÓN No. 2210

(02 DE Octubre de 2014)

Por medio de la cual se adjudica la invitación a cotizar AC-17-2014-PVD.

Que el rector de la universidad tecnológica de Pereira, en uso de sus facultades legales y estatutarias

CONSIDERANDO

Que mediante el acto administrativo del 17 de Septiembre de 2014 se dio apertura al proceso de invitación a cotizar AC-17-2014-PVD, cuyo objeto es el “Realizar la evaluación técnico- científica, sociocultural y ambiental de los resultados y el impacto ETCSC y A del proyecto Pereira Vive Digital”; estableciéndose como fecha de apertura y cierre los días 17 de Septiembre y 23 de Septiembre de 2014 respectivamente.

Que efectuada la diligencia de cierre en la fecha y hora mencionadas en el acto de apertura, se recibió la oferta de Universidad Libre Seccional Pereira.

Que una vez realizada por los Comités la verificación y evaluación a la oferta presentada de la invitación a cotizar AC-17-2014-PVD, los informes de verificación de la propuesta fueron publicados en la página de la entidad www.utp.edu.co.

Que de acuerdo al Acta de Evaluación y Recomendación de la invitación a cotizar AC-17-2014-PVD el proponente Universidad libre seccional Pereira cumple con la documentación solicitada en lo jurídico y en lo técnico siendo hábil para continuar el proceso.

Que el presupuesto oficial de la invitación a cotizar AC-17-2014-PVD es de ochenta y dos millones quinientos mil pesos mcte.(\$82.500.000,oo)

Que la propuesta económica de la Universidad Libre seccional Pereira fue de setenta y nueve millones seiscientos dieciocho mil ciento ochenta y cuatro pesos mcte (\$79.618.184).

Que en tal sentido el comité evaluador recomienda adjudicar la invitación a cotizar No. AC-17-2014-PVD dado que el proponente Universidad Libre Seccional Pereira cumple con todas las exigencias establecidas en el pliego de condiciones y la experiencia requerida.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar la Invitación a Cotizar No. AC-17-2014-PVD, adelantada por la Universidad Tecnológica de Pereira con el objeto de seleccionar al proponente con el que se contrate la prestación del servicio de “Realizar la evaluación técnico- científica, sociocultural y ambiental de los resultados y el impacto ETCSC y A del proyecto Pereira Vive Digital” dentro del Proyecto de Pereira Vive Digital de conformidad con las especificaciones, características y condiciones señaladas en el pliego de condiciones, sus adendas, aclaraciones y la oferta presentada, Universidad Libre seccional Pereira Nit. 860.013.798-5 por la suma de setenta y nueve millones seiscientos dieciocho mil ciento ochenta y cuatro pesos mcte (\$79.618.184).

ARTICULO SEGUNDO: El presente acto de adjudicación es irrevocable y obliga a la entidad y al adjudicatario, salvo si sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad del contratista entre el plazo comprendido entre la adjudicación y la suscripción del contrato.

ARTÍCULO TERCERO: PUBLICAR la presente resolución en las página web www.utp.edu.co.

ARTÍCULO CUARTO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno y rige a partir de su expedición.

Dada en la ciudad de Pereira, el segundo (02) día del mes de octubre de 2014.



LUIS ENRIQUE ARANGO JIMÉNEZ
Rector

